

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 020* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f60bf32673b45f8191975bb09c7477f4f0293440c136377900169dd200afbeb9**

Documento generado en 25/04/2024 10:42:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>